

HECHO ESENCIAL
STARR INTERNATIONAL SEGUROS GENERALES S.A.

Santiago, 16 de febrero de 2018

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa hecho esencial.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del DFL 251 de 1931, artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, y en las Circulares N° 991, 662 y 2010 emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado y en representación de la sociedad **STARR INTERNATIONAL SEGUROS GENERALES S.A.** (la "Sociedad"), por el presente comunicamos a usted en carácter de hecho esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 16 de febrero de 2018 (la "Junta") se acordó aumentar el capital de la Sociedad de CLP\$2.858.711.793 a CLP\$5.277.231.793, esto es, un aumento de CLP\$2.418.520.000, mediante la emisión de 241.852.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, y de igual valor cada una.

Las acciones emitidas en virtud de este aumento de capital serán ofrecidas preferentemente a los accionistas de la Sociedad a prorrata de las acciones que posean inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel desde el cual pueda ejercerse el derecho.

Asimismo, se estableció que el plazo máximo para la emisión, suscripción y pago de las acciones de pago de este aumento de capital sea de 3 años contados desde la fecha de la Junta.

Por último se acordó reemplazar el Artículo Quinto y Primero Transitorio de los estatutos de la Sociedad.

Dichos acuerdos se verán reflejados en los estatutos de la Sociedad una vez que esta Comisión apruebe modificar los mismos, según lo dispuesto en los artículos 126 y 127 de la Ley de Sociedad Anónimas.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Gonzalo Aiarcón
Gerente General
Starr International Seguros Generales S.A.